

ADMINISTRACION DE PROCESOS EMPRESARIALES ADPROEM S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL

NIT. 900.508.228

PROYECTO DE RECONOCIMIENTO Y GRADUACION DE CREDITOS

PRIMERA CLASE.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2495 del Código Civil son los siguientes créditos:

1.1. LABORALES, EPS, AFP, ARL

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
1	Bernal Gonzalez Yeraldin	1,016,049,253	En Nombre Propio	\$ 21,585,966	\$ 5,492,633	\$ -		\$ 16,093,333	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y auxilios solicitados en 1° Clase. Se rechaza el valor solicitado por indemnización Moratoria (Art,65) por ser un derecho incierto y discutible,
2	Betancur Velez Jairo Andres	1,013,638,581	En Nombre Propio	\$ -	\$ 1,606,370	\$ 1,127,685			Se efectua Liquidacion con los datos suministrados por el acreedor, reconociendo el valor en 1° Clase. Se reconoce indemnizacion por renuncia motivada como gasto de Administracion.
3	Bustos Cardona Icsa	1,033,741,999	En Nombre Propio	\$ -	\$ 697,999	\$ 943,704			Se efectua Liquidacion con los datos suministrados por la acreedora, reconociendo el valor en 1° Clase. Se reconoce indemnizacion por renuncia motivada como gasto de Administracion.
4	Camacho Vallejo Jonathan	1,033,685,394	En Nombre Propio	\$ 40,514,479	\$ 22,276,479	\$ 10,615,806		\$ 18,238,000	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y Bonos solicitados por el acreedor en 1° Clase. Se reconoce indemnizacion por renuncia motivada como gasto de Administracion. Se rechaza el valor solicitado por indemnización Moratoria (Art,65) por ser un derecho incierto y discutible,

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
5	De Armas Ospina Yohana Milena	37,726,553	En Nombre Propio	\$ 20,232,354	\$ 5,899,618	\$ 2,348,148		\$ 12,404,737	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y reembolsos de caja menor solicitados, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por Renuncia Motivada Solicitada. Se rechaza el valor solicitado por indemnizacion Moratoria (Art,65) por ser un derecho incierto y discutible,
6	Diaz Rangel Heidy Yohanna	37,721,252	En Nombre Propio	\$ 2,549,478	\$ 2,549,478	\$ 904,815			Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios solicitados en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por Renuncia Motivada,
7	Figueroa Gonzalez Cesar Isidro	79,971,664	En Nombre Propio	\$ -	\$ 2,602,389	\$ -			Se efectua Liquidacion, con los datos suministrados por el acreedor, sin incluir indemnizacion en razon a que no acreditó la forma de terminacion de su contrato, reconociendo el valor en 1° Clase.
8	Giraldo Sanchez Erica Jimena	52,931,367	En Nombre Propio	\$ 25,727,701	\$ 2,789,201	\$ 4,688,500		\$ 18,250,000	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios solicitados, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por Renuncia Motivada Solicitada. Se rechaza el valor solicitado por no pago prestacional por ser un derecho incierto y discutible.
9	Henaos Vallejo Rocio	24,720,983	En Nombre Propio	\$ 2,193,208	\$ 2,193,208				Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y medios de transporte solicitados, en 1° Clase.
10	Hurtado Gutierrez Lina Patricia	1,053,766,101	En Nombre Propio	\$ 43,157,748	\$ 3,907,748	\$ -		\$ 39,250,000	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales solicitadas, en 1° Clase. Se rechaza el valor solicitado por Indemnizacion Moratoria (Art. 65), por ser un derecho incierto y discutible.

No.	Acreeedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
11	Lopez Borja Jason David Esteban	1,012,391,311	En Nombre Propio	\$ -	\$ 7,306,863	\$ 1,212,037			Se efectua Liquidacion según la informacion suministrada por el Acreeedor. Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios, en 1° Clase. Se reconoce como gasto de Administracion indemnizacion por terminacion a la apertura de la Liquidacion Judicial.
12	Mejia Rico Lida Paola	63,546,792	En Nombre Propio	\$ 60,692,498	\$ 25,687,787	\$ 7,351,852		\$ 27,652,859	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios solicitadas, en 1° Clase. Se reconoce como gasto de administracion la indemnizacion por terminacion a la apertura de la Liquidacion Judicial. Se rechaza el valor solicitado por Indemnizacion Moratoria (Art. 65), por ser un derecho incierto y discutible y la diferencia con el valor soliciado en la acreencia por no ser claros los valores que se le adeudan por otros conceptos.
13	Mosquera Torres Joan Andrei	80,220,448	En Nombre Propio	\$ -	\$ 28,023,333	\$ 13,844,444			Se efectua Liquidacion según la informacion suministrada por el Acreeedor. Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salario, en 1° Clase. Se reconoce indemnizacion por renuncia motivada como gasto de Administracion.
14	Ortiz Peña Hector Mauricio	93,133,582	En Nombre Propio	\$ 13,079,317	\$ 13,079,317	\$ 3,500,000			Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios solicitadas, en 1° Clase. Se reconoce indemnizacion por renuncia motivada como gasto de Administracion.
15	Ortiz Pinilla Pilar Cristina	1,018,431,842	En Nombre Propio	\$ 1,559,667	\$ 1,559,667	\$ -			Se Reconoce el valor solicitado, teniendo en cuenta que fue un valor descontado por concepto de Libranza que no fue cancelada por la concursada, según informacion de la Acreeedora. No se reconoce indemnizacion ya que solo acredito prueba de aceptacion de renuncia voluntaria.

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
16	Ospina Mahecha Liliana	52,189,414	En Nombre Propio	\$ 21,526,674	\$ 9,371,424	\$ -		\$ 12,155,250	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales solicitada, en 1° Clase. Se rechaza el valor solicitado por Indemnizacion Moratoria (Art. 65), por ser un derecho incierto y discutible.
17	Pinilla Angel Luis Alberto	1,074,556,441	En Nombre Propio	\$ -	\$ 2,330,910	\$ 1,840,000			Se efectua Liquidacion según la informacion suministrada por el Acreedor. Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salario, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por Renucnia Motivada. No se califica Indemnizacion moratoria por no haber solicitado el acreedor un valor especifico y además por ser un derecho incierto y discutible
18	Pinilla Saavedra Angelica Maria	52,475,791	En Nombre Propio	\$ 45,707,385	\$ 23,616,422	\$ 11,621,296		\$ 10,469,667	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y bonificaciones solicitados, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por Renucnia Motivada Solicitada. Se rechaza el valor solicitado por indemnizacion Moratoria (Art,65) por ser un derecho incierto y discutible.
19	Puerto Rodriguez Natalia Marisel	1,024,518,915	En Nombre Propio	\$ 13,066,323	\$ 10,171,781	\$ 2,335,000		\$ 559,542	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales, salarios y gastos medicos solicitados, en 1° Clase, limitada a la fecha de apertura de la Liquidacion Judicial (28 Dic 2016). Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por terminacion del contrato a la apertura de la Liquidacion. Se rechaza la diferencia solicitada por corresponder a valores que exceden la fecha de apertura del proceso Liquidatorio.

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
20	Ramirez Bernal Katerin Lizzet	1,026,296,625	En Nombre Propio	\$ -	\$ 8,661,791	\$ 1,000,741			Se efectua Liquidacion según la informacion suministrada por la Acreedora. Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios a la fecha de apertura de la Liquidacion Judicial (28 Dic 2016), en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por terminacion del contrato a la apertura de la Liquidacion.
21	Ramirez Villada Paula Andrea	43,623,922	En Nombre Propio	\$ 5,425,880	\$ 5,425,880	\$ 2,643,611			Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios Solicitados, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por renuncia motivada.
22	Rojas Henao Anibal	19,393,210	En Nombre Propio	\$ -	\$ 29,505,000	\$ -			Se efectua Liquidacion según la informacion suministrada por el Acreedor. Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios Solicitados, en 1° Clase. Se reconoce como Gasto de Administracion el valor de la Indemnizacion por renuncia motivada solicitada.
23	Serpa Ortiz Brown Cesar	72,098,171	En Nombre Propio	\$ 16,048,171	\$ 3,763,171	\$ -		\$ 14,558,056	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios Solicitados, en 1° Clase. Se Rechaza el valor solicitado por Indemnizacion por renuncia motivada, en razon a que los motivos no son imputables a la empresa. Se rechaza el valor solicitado por Indemnizacion Moratoria (Art. 65), en razon a que es un derecho incierto y discutible.
24	Suarez Mancipe Maria Fernanda	37,620,680	En Nombre Propio	\$ -	\$ -				No se reconoce ningun valor, en razon a no acredita prueba de la existencia y cunatia de la obligacion

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
25	Tavera Sierra Nerie Maritza	52,101,362	En Nombre Propio	\$ 41,573,948	\$ 6,959,948	\$ -		\$ 34,614,000	Se reconoce el valor de las prestaciones sociales y salarios Solicitados, en 1° Clase. Se rechaza el valor solicitado por Indemnizacion Moratoria (Art. 65), en razon a que es un derecho incierto y discutible.

	TOTAL LABORALES, EPS, AFP, ARL			\$ 374,640,797	\$ 225,478,417	\$ 65,977,639	\$ -	\$ 204,245,444	
--	---------------------------------------	--	--	----------------	----------------	---------------	------	----------------	--

1.2. FISCALES

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
26	Secretaria de Hacienda Distrital	899.999.061.9	Orjuela Guzman Jesus Alexander- Jefe Oficina de Cobro Prejuridico	\$ -	\$ -				Acreencia Extemporanea (14 Mar 2017). No acredita prueba de la existencia y cuantía de la obligacion

	TOTAL FISCALES			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
--	-----------------------	--	--	------	------	------	------	------	--

1.3. PARAFISCALES Y ENTIDADES PUBLICAS

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
27	Comfama - Caja de Compensacion Familiar de Antioquia	899.999.061.9	Patricia Elena Mira Avendaño (R.L.)	\$ 705,986	\$ -	\$ -	\$ 705,986		Se califica el valor solicitado por aportes parafiscales periodos 05-2014 y 06 a 12 de 2016, como Postergado, por presentacion extemporanea de la acreencia (12 Jun 2017. Rad. 2017-02-008350)

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
28	SENA	900,508,228	Carlos Eduardo Hernandez Coordinador de Relaciones Corporativas e Internacionales	\$ 10,460,247	\$ -	\$ -	\$ 10,460,247		Se califica el valor solicitado por cuota de aprendices por el periodo del 1-mar-2015 asl 24-ene-2017, según estado de cuenta nO. 11-027-49034 del 24-ene-2017, como Postergado, por presentacion extemporanea de la acreencia (No. 2-2017-011585 del 29/03/2017, Recibida 3 Abr 2017)

TOTAL PARAFISCALES Y ENTIDADES PUBLICAS				\$ 11,166,233	\$ -	\$ -	\$ 11,166,233	\$ -	
--	--	--	--	---------------	------	------	---------------	------	--

TOTAL PRIMERA CLASE				\$ 385,807,030	\$ 225,478,417	\$ 65,977,639	\$ 11,166,233	\$ 204,245,444	
----------------------------	--	--	--	----------------	----------------	---------------	---------------	----------------	--

QUINTA CLASE.- QUIROGRAFARIOS.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2509 del Codigo Civil, son los siguientes creditos:

No.	Acreedor	Nit / CC	Representado	Valor Solicitado	Valor Reconocido	Indemnizacion Gasto Admon	Postergado	Rechazado	Notas
29	Esfera Inmobiliaria SAS	900.472.927-1	Jaime Alberto Lascar Posada (Apoderado)		\$ 38,854,124	\$ -	\$ -	\$ -	Se califica el valor del Mandamiento por via Ejecutiva de Menor Cuantía. Juzgado 57 Civil Municipal. Exp 2016-00651, en 5° Clase.

TOTAL QUINTA CLASE				\$ -	\$ 38,854,124	\$ -	\$ -	\$ -	
---------------------------	--	--	--	------	---------------	------	------	------	--

TOTAL GENERAL				\$ 385,807,030	\$ 264,332,541	\$ 65,977,639	\$ 11,166,233	\$ 204,245,444	
----------------------	--	--	--	----------------	----------------	---------------	---------------	----------------	--